

CIRCULAR N.º 032

Para: SECRETARIOS/AS DE DESPACHO, DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES/AS, PRESIDENTES/AS, DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.

De: ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Asunto: ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Con el fin de facilitar, articular y alinear adecuadamente el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al interior de cada una de las entidades con el respectivos plan estratégico, la misionalidad y la estrategia Gobierno en Línea, esta oficina recomienda que dicho plan sea adoptado como parte integral del Plan Estratégico de cada entidad, en concordancia con el Artículo 3 de la Resolución 305 de 2008.

Lo anterior con el fin de que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sea desarrollado en paralelo con todo el marco misional para fortalecer la línea TIC del Distrito y sea más fácil encontrar una visión de Arquitectura Empresarial integral en cada entidad.

Cabe anotar que la Alta Consejería Distrital de TIC está atenta a dar el apoyo que sea necesario en este tema, teniendo en cuenta que es de alto impacto para toda la operación del Distrito.

Cordialmente,


SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC

Proyectó: Iván Mauricio Hernández Lanao. 
Revisó: Sergio Martínez Medina.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**